

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 000 - 2018  
26 FEB 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, a través de su artículo primero se resolvió designar a Doña Roxana Paola Valdivieso Sevillano, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos; asimismo, a través del artículo segundo se le encargó la Sub Gerencia de Concesiones y Eventos, perteneciente a la gerencia anteriormente señalada;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la designación y encargatura a que se refiere el primer y segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación otorgada a Doña **ROXANA PAOLA VALDIVIESO SEVILLANO**, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura efectuada a Doña **ROXANA PAOLA VALDIVIESO SEVILLANO**, en el cargo de Sub Gerente de Concesiones y Eventos perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTICULO TERCERO.- CONFORME**, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° SGD-060  
Para conocimiento y fines cumpro con  
Transcribir.....  
26 FEB 2018  
Atentamente,  
Martha A. Uriarte Azabache  
MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
27 FEB 2018  
RECEBIDO  
12:50